

Vocales suplentes:

Don José Luis Pensado Tomé, don Alvaro Galmes de Fuentes, don Ramón Lorenzo Vázquez, don Gabriel Oliver Coll, don Germán de Granda Gutiérrez y don Andrés Soria Ortega, Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el primero; de Oviedo, el segundo; de Santiago, el tercero; de Barcelona, el cuarto; de Granada, el sexto, y Profesor agregado de la Universidad Autónoma de Madrid, el quinto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de noviembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

3436

ORDEN de 12 de diciembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de cinco plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, «Parasitología» (Facultad de Farmacia).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre) para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Parasitología» (Facultad de Farmacia), cinco plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Montoya Gómez. Vocal primero: Don Diego Guevara Pozo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Don Jaime Gallego Berenguer, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero: Don José González Castro, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal cuarto: Don Antonio Martínez Fernández, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal quinto: Don Antonio Núñez Cachaza, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal sexto: Don Francisco Javier Berenguer Puvia, Adjunto de la Universidad de Granada.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Juan del Rey Calero. Vocal primero: Don Benito Regueiro Varela, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal segundo: Don Jesús Larralde Berrío, Catedrático supernumerario (Universidad de Navarra).

Vocal tercero: Doña Pilar Fernández Otero, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal cuarto: Don Lorenzo Vilas López, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal quinto: Don Antonio Torralba Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal sexto: Don Manuel Ventín Hernández, Adjunto de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de diciembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

3437

ORDEN de 13 de diciembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía experimental y diferencial» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía experimental y diferencial» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Anselmo Romero Marín.

Vocales: Don Víctor García Hoz, don Arsenio Pacios López, don Ricardo Marín Ibáñez, don Alejandro Sanvisens Marfull, don José Antonio Ibáñez-Martín Mellado y don Agustín Escolano Benito; Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero y segundo; de la de Valencia, el tercero; de la de Barcelona, el cuarto; de la de Salamanca, el sexto, y Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid, el quinto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Emilio Lledó Iñigo.

Vocales suplentes: Don José Fernández Huerta, don Emilio Redondo García, don José Luis García Garrido, doña María Isabel Gutiérrez Zuluaga, don José Luis Rodríguez Diéguez y doña Angeles Galino Carrillo; Catedráticos de la U.N.E.D., el primero; de la Autónoma de Barcelona, el tercero; de la Complutense de Madrid, el cuarto; en situación de supernumerario, el segundo, y de excedente voluntario, el sexto; Profesor agregado de la Universidad de Valencia, el quinto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

3438

ORDEN de 14 de diciembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas de «Fisiología vegetal» (Interfacultativa con Ciencias, Facultad de Farmacia), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de noviembre), para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Fisiología vegetal» (interfacultativa con Ciencias, Facultad de Farmacia), dos plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Sabater García.

Vocal primero: Don Manuel Serrano García, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Luis Recalde Martínez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don Carlos Vicente, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal cuarto: Don Juan Barceló Coll, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal quinto: Don Manuel Sánchez Díaz, Catedrático (supernumerario) de la Universidad de Navarra.

Vocal sexto: Don José Andrés Cañadell, Profesor Agregado de la Universidad de Barcelona-Autónoma.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Blesa Rodríguez. Vocal primero: Don Arturo Caballero López, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Ernesto Viéitez Cortizo, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal tercero: Don Gregorio Nicolás Rodrigo, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal cuarto: Don Ricardo Sánchez Tamés, Catedrático de la Universidad de Oviedo.